



¡Basta de violencia contra las mujeres con discapacidad!

Hoy es 25 de noviembre.

Es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Hoy queremos recordar que muchas leyes hablan del derecho de las personas con discapacidad a acceder a la justicia.

El acceso a la justicia es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las leyes, las normas, los juicios y otras herramientas de la justicia para conseguir y proteger sus derechos.

El problema es que este derecho no se cumple para muchas mujeres y niñas con discapacidad que son víctimas de violencia machista.

La violencia machista es cuando alguien trata mal a una mujer solo por ser mujer.
Por ejemplo: le pega o le insulta.

Este problema del acceso a la justicia lo tenemos sobre todo las mujeres y las niñas con discapacidad intelectual o psicosocial.

La discapacidad psicosocial es cuando tienes una enfermedad mental como la depresión o la bipolaridad.

¿Qué problemas tenemos?

- Las mujeres con discapacidad son personas más vulnerables. Es más fácil hacerles daño. Y, por eso, tienen más riesgo de sufrir violencia machista.
- La justicia no es accesible. Por ejemplo: usa un lenguaje difícil.
- La justicia es demasiado cara. A veces, no podemos pagar a una buena abogada.
- Además, las personas que trabajan en la justicia también ponen muchas barreras mentales. Por ejemplo: jueces, policías o abogados no nos creen cuando intentamos denunciar.

Todo esto significa que no se cumplen los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad.

¿Qué pedimos?

- Pedimos una gran encuesta sobre la violencia machista para conseguir datos, y así entender mejor el problema.
- Asegurar una justicia accesible y fácil de entender. Por ejemplo: con documentos en lectura fácil.
- Formar en estos temas a todas las personas profesionales que trabajan en la justicia. Por ejemplo: policías, abogados y jueces.
- Esa formación debe servir para luchar contra los prejuicios e ideas equivocadas que tienen estas personas sobre la discapacidad.
- Crear un turno de oficio especializado. Son abogadas y abogados con quienes puedes contar gratis. En ese turno debe haber un equipo formado en discapacidad, accesibilidad y violencia de género.

- Queremos que se cumplan las leyes que dicen que las personas con discapacidad tenemos derecho a contar con asistentes personales. Son profesionales que nos apoyan en actividades de nuestro día a día. Así que también podrían apoyarnos en temas de acceso a la justicia, cuando los necesitemos.

Hoy queremos gritar:

¡Basta de violencia!

¡Justicia para todas!



Este documento es un resumen en lectura fácil.
La lectura fácil es una forma de crear documentos que son más fáciles de entender.

Adaptación y validación: [Plena inclusión España](https://www.plenainclusion.org).

© Logo europeo de la lectura fácil.

Más información: www.easy-to-read.eu